ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 31 DE JULIO DE 2.025

Sres. Asistentes:

Sánchez Díaz

Barricarte Rivas

Luri Salvador

Marín Rodríguez, Josefina

Prado Vidondo

Murugarren Salvador

Eza Muro

Marín Rodríguez, Nora

En la Villa de Azagra a treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rubén Medrano Romeo, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las diecinueve horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Excusan su asistencia Natalia Medina y Francisco Javier Vilchez por encontrarse fuera de la localidad.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación, se siguió con el Orden del Día.

2.- RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 63E/2025, de 28 de abril, de la directora general de Personal e Infraestructuras por la que se aprueba el texto del convenio para la concesión de una subvención de forma directa al Ayuntamiento de Azagra para la financiación de la obra de mejora y remodelación del centro de educación infantil de Azagra.

Resolución 311E/2025, de 18 de julio, del director gerente del Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física, por la que se resuelve el abono correspondiente a la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Navarra para la promoción de Programas Multideporte 2024-2025. Y abonan la cantidad de 2.555,60 €.

Resolución 307E/2025, de 30 de junio, del director del Servicio Forestal y Gestión Cinegética, por la que se autoriza de manera excepcional las condiciones de captura de conejo por daños a la agricultura en determinados cotos, como Azagra.

Resolución 196E/2025, de 30 de junio, del director general de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención Udal Platea 2025. A Azagra conceden la cantidad de 15.080,98 €.

Resolución 5112/2025,d e 23 de junio, de la directora gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales para desarrollo de proyectos que promuevan la conciliación personal, familiar y laboral durante 2025. A Azagra conceden la cantidad 12.500 €.

Resolución 601E/2025, de 25 de junio, de la directora general de Medio Ambiente, por la que se modifican diversos plazos y el gasto autorizado en la convocatoria de subvenciones a entidades locales para el desarrollo de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos de la Estrategia Ebro Resilience. Para el Ayuntamiento de Azagra señalan como fecha máxima para justificar las actuaciones subvencionadas el 15/10/2025.

Resolución 241/2025, de 25 de junio, de la directora general de Justicia, por la que se abonan las subvenciones a los municipios de la Comunidad Foral de Navarra correspondientes al segundo trimestre de 2025 destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

Acuerdo del Gobierno de navarra de 11 de junio de 2025, por el que se desestima el requerimiento previo interpuesto por el Ayuntamiento de Azagra frente a la resolución 123/2023, de 18 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se compensan los gastos correspondientes al curso 2022/2023 realizados por las entidades locales de Navarra titulares de centros públicos que escolarizan alumnado de ESO en concepto de limpieza y vigilancia de dichos centros.

Resolución 178E/2025, de 20 de junio, del director general de Cultura – Institución Príncipe de Viana, resolviendo la convocatoria de Arte y Cultura 2025. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 11.561,14 €.

Resolución 125E/2025, de 17 de junio, de la directora general de Personal a Infraestructuras, por la que se aprueba la concesión de forma directa de una subvención al Ayuntamiento de Azagra para la financiación de las obras de mejora y remodelación del Centro de Educación Infantil, por importe de 20.000 €.

Resolución 204/2025, de 18 de junio, del director general de Administración Local y Despoblación, por la que se compensa al Ayuntamiento de Azagra 25.073,49 € por la minoración producida en recaudación del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2024 y derivada de la aplicación en su cuota de la bonificación correspondiente a las cooperativas fiscalmente protegidas.

Resolución 22717 de 12 de junio de 2025, del director del Servicio de Ganadería, ordenando el alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la de Asier Rivas Berjón.

Resolución 346/2025, de 30 de mayo, del director general de Educación y Formación Profesional, por la que se concede una subvención directa a la financiación del personal de refuerzo educativo y personal auxiliar de comedor en las escuelas infantiles de titularidad municipal, curso 2024/2025. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 66.890,41 €.

Resolución 50/2025, de 22 de mayo, del director del Servicio de la Riqueza Territorial y Tributos Patrimoniales, por la que se acuerda la exposición pública de los ajustes de carácter técnico a realizar para la corrección de discordancias producidas por la incorporación a dicho Registro de la mejora en la línea límite jurisdiccional entre los términos municipales de Azagra y Peralta.

Resolución 173/2025, de 21 de mayo, del director general de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la concesión y abono de la primera solución correspondiente al ejercicio 2025 de la compensación a las entidades locales de Navarra por la pérdida de recaudación derivada de la reforma del Impuesto de Actividades Económicas. Al Ayuntamiento de Azagra abonan 57.112,92 €.

Resolución 214/2025, de 20 de mayo, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se compensan los gastos realizados por las entidades locales de navarra titulares de edificios escolares que escolarizan alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, para la financiación de los gastos de conservación y mantenimiento de dichos centros, correspondiente al período de enero a agosto de 2025. Y abonan la cantidad de 17.231,46 €.

Resolución 26E/2025, de 20 de mayo, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención a entidades locales para programas de envejecimiento saludable, durante el período comprendido entre los días 1 de diciembre de 2024 y 30 de noviembre de 2025. Al Ayuntamiento de Azagra asignan 1.492 €. Y no aceptan el curso ni los trofeos DEA.

Resolución 302E/2025, de 16 de mayo, de la directora gerente del Instituto Navarro para la Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para entidades locales de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres en 2025. A Azagra conceden 7.000 €.

Resolución 24E/2025, de 16 de mayo, de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud durante el período comprendido entre los días 1 de diciembre de 2024 y 30 de noviembre de 2025. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 2.625 €.

Resolución 1856E/2025, de 15 de mayo, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se concede y abona una subvención al Ayuntamiento de Azagra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social. Y abonan 11.400 €.

Acuerdo del órgano de decisión del grupo de acción local EDER por el que se resuelve la convocatoria BON nº 209 de 15 de octubre de 2024 de "Ayudas a la ejecución de Estrategias de Desarrollo Local Participativos: promotores públicos y privados", promovidas por el grupo de acción local EDER en el marco del PEPAC 2023-2027 en Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras aprobadas por Resolución 178E/2023, de 16 de agosto, del director general de Desarrollo Rural. Y aceptan un presupuesto auxiliable de 70.551,47 € y una ayuda de 40.000,00 € que se corresponde con un 56,70 del presupuesto auxiliable para mobiliario y equipamiento para el Centro de Día.

Resolución 203E/2025, de 3 de mayo, del director general de Ordenación del Territorio, por la que se autoriza una caseta de aperos en parcela 260 del polígono 3 promovida por Ángel Julián Jiménez Barricarte.

Resolución 377E/2025, de 23 de abril, del director del Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad,

autorizando la celebración de la marcha cicloturista “San Adrián Glorius Race”.

Resolución 140/2025, de 15 de abril, de la directora general de Justicia, por la que se abonan las subvenciones a los municipios de la Comunidad Foral correspondientes al primer trimestre de 2025, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz.

Resolución 109/2025, de 26 de marzo, de la directora general de Justicia, por la que se conceden las subvenciones a los municipios de la Comunidad Foral correspondientes al año 2025, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz, futuras oficinas judiciales municipales. Y al Ayuntamiento de Azagra conceden un total de 1.011,81 €.

Sentencia número 354/2025, de 13 de junio, del Juzgado de lo social número 4 de Pamplona, desestimando la demanda interpuesta por el Ayuntamiento de Azagra frente al INSS por liquidaciones de pago de la pensión de jubilación parcial de Antoliano Ursúa Zapelena.

La Corporación se da por enterada.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las Resoluciones de alcaldía desde el número 284 hasta número 457 de 2025.

La Corporación se da por enterada.

4.- INSTANCIAS COMUNALES

Instancia de María José Fernández de Manzanos Pastor renunciando al cultivo de las parcelas 5117 y 5115 C del polígono 6.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de Víctor y David Fernández de Manzanos Roldán renunciando al cultivo de las parcelas 5117 y 5115 C del polígono 6.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de D. Miguel Ángel Castillo Sola solicitando el cultivo de las fincas comunales: parcelas 5117 y 5115 C del polígono 6.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que las citadas parcelas se encuentran en la zona de ampliación de la gravera y que deben ser dejadas en cuanto así se le requiera para la explotación minera y sin indemnización.

5.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de Víctor Viguera Medrano solicitando un vado de 3 m.l. para calle Filemón Losantos, 24.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Manuel Ramón Manero Sáinz solicitando un vado de 4 m.l. para calle Tudela, 12.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Constantin Sontrop solicitando un vado de 3 m.l. para calle Gregorio Berisa, 6.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Juan Minchán Prado solicitando un vado de 3 m.l. para trasera calle Entre ríos, 27.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de David Torrecilla Salvador solicitando un vado de 3 m.l. para calle Matías Virto, 6.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Luis Joaquín Pajares Vargas solicitando un vado de 3 m.l. para calle Navas de Tolosa, 75.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de María Antonia Martínez Muro solicitando un vado de 3 m.l. para calle Manuel Valencia, 24.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de José María Herreros Calleja solicitando un vado de 3 m.l. para plaza de la Constitución, 4.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Margarita Zudaire Sáinz solicitando un vado de 3 m.l. para trasera calle Juan XXIII, 38.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la ordenanza municipal.

Instancia de Antonio Dorado Madueño solicitando baja del vado en calle Fermín Arbex, 1.

Se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza municipal, con efectos 31 de diciembre de 2025, debiendo retirar en esa fecha la placa de vado.

Instancia de María Rosario Pastor Gutiérrez solicitando baja del vado en calle San Gregorio.

Se acuerda acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza municipal, con efectos 31 de diciembre de 2025, debiendo retirar en esa fecha la placa de vado.

6.- MEMORIA POLICÍA LOCAL 2024

Comenta el alcalde que la memoria se encuentra a disposición de todos y se hará pública.

Si es preciso, en próximas sesiones, el Jefe de Policía puede prestar las aclaraciones oportunas.

La Corporación se da por enterada.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Anuncia el Sr. alcalde que en agradecimiento y reconocimiento de su labor al frente del área de agricultura, designa al concejal Ángel Prado Vidondo para lanzar el cohete anunciador de las Fiestas Patronales.

Raúl Eza comenta que el grupo municipal socialista pensaba proponer a la Peña Azagresa dada la celebración de su 100 aniversario, pero dan la enhorabuena a Ángel Prado.

Responde el Sr. alcalde que él también lo había valorado, pero lo tiraron hace pocos años. Aunque esto no es óbice para valorar la labor que hace el club con tantos equipos y con el que el Ayuntamiento colabora.

Informa el Sr. alcalde que ya se ha iniciado el expediente disciplinario para el interventor ya que la situación había devenido insostenible, aunque también se encuentra en situación de IT. Con fecha 1 de agosto se incorpora una nueva interventora, resultado las pruebas de selección efectuadas y confiamos en recuperar la normalidad.

Pregunta Raúl Eza por el número de viviendas vacías en Azagra. Nasuvinsa no ha comunicado el dato en el escrito que envió.

El Sr. alcalde dice que solicitará el dato.

Raúl Eza pregunta por el contrato de la gestión de las piscinas, ya que existen comentarios negativos en redes sociales de la anterior responsable.

Informa el Sr. alcalde que se quejaban del trato de algún técnico municipal. Parece que ya se ha solucionado.

Propone Nora Marín que se organice una ludoteca para el día del chupinazo, en el horario que se crea oportuno. Se está implantando en otras localidades y parece que tiene éxito.

El sr. alcalde toma nota y consultará con la empresa para ver si es posible.

Raúl Eza da lectura al siguiente comunicado en relación con una publicación realizada por Francisco José Sánchez en redes:

"No podemos pasar por alto una publicación que hizo el pasado día 19 de julio un compañero concejal de este Ayuntamiento y que creemos que afecta directamente al Psn.

En dicha publicación se alaba la construcción del nuevo centro de día algo de lo cual todos nos sentimos orgullosos, cualquier servicio u obra que mejoren la vida de los azagreses y azagresas es bien recibido.

Ya que te metes con los anteriores gestores de legislaturas pasadas, te diremos que está muy feo, porque cada uno de los que aquí nos presentamos lo hacemos con la intención de mejorar nuestro pueblo y nuestro día a día. Unas veces las personas dirigentes acertaremos más y otras menos, pero todo lo hecho, se queda en beneficio de nuestro pueblo.

Te voy a recordar unos datos:

Gracias al PSN se construyó el polígono industrial, actualmente motor económico de nuestro pueblo, se sacó el río de cemento del centro del pueblo, se hicieron prácticamente la totalidad de las calles de brea y con las aceras de baldosa, se construyó el pabellón, se cambiaron las luminarias, y ya que nos ponemos, vamos a destacar la legislatura del 2007 al 2011, a la cual tuve la suerte de pertenecer y en la que se hicieron bastantes actuaciones:

- Reforma de la casa de cultura
- Construcción de la guardería
- Construcción del gimnasio
- Construcción de la pista de pádel y cancha de baloncesto
- Nueva casa de la juventud
- Mirador en el monte
- Construcción del frontón
- Cerramiento del frontón
- Colocación de más de 200 papeleras
- Construcción vestuarios de las piscinas
- Plantación de más de 150 árboles
- Cambio de las placas indicativas de las calles
- Construcciones de nuevos parques infantiles
- Tele Azagra
- Puesta en funcionamiento tras la reforma del actual ayuntamiento.

Y sabes qué es lo mejor de todo, que en aquella legislatura única para Azagra, que no creemos que se vuelva a repetir, Upn no estaba presente en este Ayuntamiento, es un dato para valorar y darle una vuelta.

Terminas diciendo que no es magia lo que hace posible estas obras, que son tus impuestos, sí sí son tus impuestos y los de todos, que sirven para financiar esto y otras muchas cosas.

Pero se te ha olvidado decir una cosa, que a veces los impuestos hacen magia, como para que el sueldo de nuestro

alcalde suba 9000€ euros anuales al estilo de Upn desde el 2024.

Nada más que añadir.”

Replica Francisco José Sánchez que es de agradecer lo que ha hecho el PSN, pero se limita a lo dicho en su comunicado, que Rubén Medrano ha conseguido el centro de día. Su reivindicación era la jornada de puertas abiertas del centro de día y que han cumplido lo prometido.

Manifiesta el Sr. alcalde que él desconocía la publicación; respeta las decisiones de otros equipos de gobierno y cree que todos los alcaldes lo han hecho lo mejor que sabían y podían. En un futuro se puede hacer la residencia porque el edificio está preparado para ello, además de que queda una parcela de 1000 m2 libres para otras inversiones (p.e. espacio escénico). La insinuación de que la mejor legislatura fue la de 2007-2009 porque no estaba UPN es totalmente criticable, porque, de hecho, la siguiente corporación tuvo alcalde de UPN así como estás dos últimas con u n gran resultado que nunca se había visto en Azagra.

Recuerda Ángel Prado que en la legislatura 07/09 tuvieron el Plan Zapatero y se contó con mucho dinero y, por ello, aplaude las inversiones que se hicieron. Se ha intentado hacer residencia pero fue el Gobierno de Navarra quién no permitió hacerla.

El Sr. alcalde lamenta que otra vez se aluda al incremento del sueldo del alcalde cuando hace dos legislaturas se hizo también. Y valora el trabajo que se está haciendo.

Nora Marín pregunta por el desprendimiento de La Peña.

Informa el Sr. alcalde que los geólogos dicen que el asunto es más complicado de lo que parecía y siguen trabajando en el informe geotécnico.

Añade Ángel Prado que el problema es que el desagüe de La Peña está cerrado y ante una tormenta puede haber algún riesgo de inundación.

Raúl Eza agradece al alcalde que se haya asfaltado la calle San Esteban y la cuesta del cuartel, que habían pedido en numerosas ocasiones.

Añade el Sr. Alcalde que su grupo municipal también tenía la idea de asfaltar esas zonas, aunque siempre son bienvenidas las buenas ideas, vengan de donde vengan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.